

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/821/2013

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
P. 148
20 SET 2013

DR. CÉSAR BARONA RÍOS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE



"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"
Cuernavaca, Mor., a 19 de Septiembre de 2013.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

ACUSE

En atención a su oficio SE/SSE/0362/2013, recibido con fecha dieciocho de septiembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Acuerdo por el que se crea la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Morelos"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
RECIBIDO
20 SEP 2013
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
HORA: 12:25 RECIBI: JESER

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

001633

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
RECIBIDO
20 SEP 2013
CONSEJERÍA JURÍDICA

CCP.- Psi. René Manuel Santoveña Arredondo.- Secretario de Educación.- Para su conocimiento.
Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.

Archivo/minutario
EBO/SPO/BEHA*

CEMER
Blvd. Adolfo López Mateos número 100 esq. Dr. Guillermo Gándara 2º piso.
Col. El vergel, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

**NUEVA
VISIÓN**

